



FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy y de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio 2010 el importe bruto de 0,12 euros por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 18 de noviembre de 2010.

Madrid, 28 de octubre de 2010

Santiago Ortiz Vaamonde  
Secretario del Consejo de Administración de FERROVIAL, S.A.